

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO
NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA N° 2020-00116

El Secretario de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2020-001166 propuesta por **VICENTA SONIA GUERRERO DEL CASTILLO** en contra del **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TUMACO Y JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA**, la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Magistrada Ponente Dra. MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, profirió el 31 de agosto de 2020 auto admisorio, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. 2. Ordénese a los Juzgados Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Tumaco y Tercero de Familia del Circuito de Pereira, que en el término perentorio de dos (2) días presenten un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. 3. Vincular al trámite tutelar a la Fiduprevisora S.A., como administradora del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, Harold Antonio del Castillo Minota y a todas las demás personas que obraron como partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 1988-02811, para lo cual adicionalmente se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. 4. De conformidad con el artículo 138 del Código General del Proceso, la prueba recaudada y aportada por las partes y vinculados dentro de la actuación tutelar conservará su validez y tendrá eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de controvertirla. 5. Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR a la **Fiduprevisora S.A., como administradora del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, Harold Antonio del Castillo Minota y a todas las demás personas que obraron como partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 1988-02811**, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS). Toda intervención, información o requerimiento con respecto a la tutela favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 2º de septiembre de 2020.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario